Notaría ÚNICA AGUACHICA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Oficio No. 225

Aguachica – Cesar, Septiembre 30 de 2014.

Municipio de Aguachica
30/09/2014 09:39:29
Al contestar cite este Radicado: **R-2014-000428**
Oficina: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS
Destinatario: GLADYS CRESPO RANGEL
Remitente: NOTARIA UNICA AGUACHICA
Folios: 1 Anexos: 0

Señor
ALFREDO VEGA QUINTERO
Alcalde Municipal de AGUACHICA
E. S. D.

Atento saludo:

En mi calidad de Notario único del municipio de AGUACHICA, cordialmente me dirijo a usted para solicitarle **Permiso** por tres (3) días hábiles **3, 6 Y 7 de Octubre de 2014,** para ausentarme de mi trabajo.

Lo anterior es con el fin de atender con carácter urgente asuntos personales en la ciudad de Bogotá D.C.

Ruego encargar durante mi ausencia, a la señora LETICIA NARANJO RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39696210 de Bogotá, quien se desempeña como secretaria y reúne las condiciones generales para asumir las funciones de la notaria.

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
José Daniel Rodríguez Herrera
NOTARIO UNICO
AGUACHICA - CESAR

JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA
Notario Único del Círculo de
AGUACHICA – CESAR

MinJusticia
Ministerio de Justicia y del Derecho

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaría Única de Aguachica Cesar.
Notario: José Daniel Rodríguez Herrera.
Dirección: Carrera 11 No. 5-29
Teléfono: 5650575 - 5652828
Email:notariaaguachica@yahoo.es

REPUBLI[illegible]COLOMBIA

Municipio de Aguachica
Alfredo Vega Quintero
Alcalde 2012-2015

Prosperidad para todos

D E C R E T O No. 512
(SEPTIEMBRE 30 DE 2014)

"Por medio del cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL SUSCRITO ALCALDE ENCARGADO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 136 Y 142 DE 1994 Y,

CONSIDERANDO.

A. Que el Doctor JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA, Notario Único del Círculo de Aguachica – Cesar, mediante Oficio de fecha 30 del mes de septiembre de 2014, solicita permiso durante los días 3, 6 y 7 de octubre de 2014, con el fin de atender asunto personales en la ciudad de Bogotá.

B. Que de acuerdo a lo establecido en el literal C de los Artículos 105 y 106 del Decreto Ley 2148 de 1983, es facultad de los Alcaldes conceder permiso a los Notarios.

C. En merito de lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase el Permiso al Doctor JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA, Notario Único del Círculo de Aguachica – Cesar, durante el día 3, 6 y 7 de octubre de 2014, de acuerdo a lo expresado en la parte considerativa del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Mientras el titular hace uso del permiso del Artículo anterior, encárguese al Despacho de la Notaria Única del Circulo de Aguachica, a la Señora **LETICIA NARANJO RIOS**, Secretaria de la mencionada entidad, a quien se le dará la debida posesión.

ARCULO TERCERO: Envíese copia del presente Decreto a la Superintendencia de Notario y Registro de Bogotá D.C.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal, a los (30) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).

ALFREDO VEGA QUINTERO
Alcalde Municipal

Elaboró: Martha b.

EL CAMBIO AHORA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Cesar
MUNICIPIO DE Aguachica

ACTA DE POSESION No. 038

En Aguachica a los DOS (02) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE
CON EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DE 2014 compareció ante el despaho de la alcaldia Municipal, el señor (a) LETICIA NARANJO RIOS con el objeto de tomar posesión del cargo de NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUACHICA (ENCARGADA) en reemplazo de DR. JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA(PERMISO) cargo para el cual fue nombrado por DECRETO No. 512 (30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 emanado de LA ALCALDIA MUNICIPAL

comunicado en _____

El señor alcalde,previa de los requisitos correspondientes,como

Cédula de ciudadania No. 39.696.210 Expedida en BOGOTA D.C

Libreta Militar No. _____ del Distrito No. _____ de _____

Sueldo que va devengar mensualmente el cual es por la suma de

Afiliación I.S.S No. _____

El señor alcalde por ante su secretario le tomó el juramento de rigor de comformidad con el articulo 158 del P. De CP y por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone no siendo otro el objeto de la presente deligencia, se da por terminada firmándola por todos los que en ella han intervenido

ALFREDO VEGA QUINTERO
EL ALCALDE MUNICIPAL

LETICIA NARANJO RIOS
EL POSESIONADO

Revisó: Fredy Martinez, Asesor Juridico